

H. MUJERES Y ELECCIONES

# Y Suprema Corte anuncia a sus designados

ABEL BARAJAS

La Suprema Corte de Justicia eligió ayer a tres magistrados y dos académicos como integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, que definirá los perfiles de los candidatos para la elección judicial.

Conformarán el órgano evaluador los magistrados Emma Meza Fonseca, Hortensia María Emilia Molina de la Puente y Wilfrido Castañón León; así como Mónica González Contró, académica de la UNAM, y Luis Enrique Pereda Trejo, del ITAM.

En su sesión del pleno, los ministros eligieron a los miembros del Comité después de siete rondas de votación, cuatro de ellas para elegir a las mujeres y tres para los hombres.

Ninguno de los candidatos de las ministras Yasmín Esquivel –quien abandonó el pleno en la última ronda de votación–, Loretta Ortiz y Lenia Batres lograron llegar al Comité.

La Magistrada Emma Meza Fonseca, con más de 35 años de carrera judicial, es integrante del pleno Regional en Materias Penal y de Trabajo de la Región Centro-Norte, con sede en la CDMX.

Hortensia María Emilia Molina de la Puente, abogada por la Universidad Panamericana campus Guadalajara, fue nombrada magistrada en 2020 y actualmente está adscrita en el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil de la Ciudad de México.

El Magistrado Wilfrido Castañón León, adscrito al Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil de la CDMX, es egresado de la UNAM y tiene una carrera judicial de más 50 años.

Dos candidaturas externas al PJJ lograron la nominación. Una es Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones

Jurídicas (IJJ) de la UNAM, cuyas materias de especialización son derechos humanos, derecho a la no discriminación y derechos de niñas, niños y adolescentes.

El otro es Luis Enrique Pereda Trejo, doctor en derecho por el IJJ de la UNAM, quien desde 2005 ha sido profesor de Derecho en la Universidad Panamericana y el ITAM, donde es coordinador en la materia de Derecho Constitucional II.



# Presentan iniciativa al Congreso para legalizar el aborto en Querétaro

**RICARDO MONTOYA**  
CORRESPONSAL  
QUERÉTARO, QRO.

Horas después de que Citlalli Hernández, titular de la Secretaría de la Mujer federal, llamó al Congreso de Querétaro a legislar a favor de la interrupción del embarazo, el diputado local de Morena, Arturo Maximiliano García Pérez, e integrantes del colectivo Adax Digitales, presentaron ayer una iniciativa para legalizar el aborto en la entidad hasta las 12 semanas de gestación.

El legislador presentó en la sede del Poder Legislativo estatal la propuesta de ley "Pro elección y para el acceso seguro a servicios de salud reproductiva para las mujeres". García Pérez indicó que con la reforma se busca "derogar diversas disposiciones del Código Penal de Querétaro que criminalizan a las mujeres que abortan, y las cuales ya no es posible mantener vigentes. También se pretende adicionar diversas disposiciones a la Ley de Salud inherentes a la interrupción del embarazo".

Destacó que los partidos Morena y del Trabajo respaldan la iniciativa, y detalló que de aprobarse legalizará la interrupción de embarazos hasta los tres meses o 12 semanas de preñez; asimismo excluirá de responsabilidad penal a mujeres que recurran al aborto cuando el embarazo sea producto de una violación, su salud esté en riesgo o si el feto padece alteraciones genéticas o congénitas graves.

Además, las instituciones de salud estatales deberán atender las solicitudes de aborto de manera gratuita y sin condiciones, no importando si la mujer implicada cuenta con otros servicios de salud públicos o privados.

Agregó que igualmente se intenta ofrecer un acceso seguro a la interrupción del embarazo, y reducir las muertes causadas por abortos clandestinos.

A su vez, Mayra Dávila Alvarado, vocera de colectivo Adax Digitales, la cual dio a conocer que la fiscalía estatal acusó de homicidio a una niña de 14 años que tuvo un aborto espontáneo luego de que la violó un sujeto hoy impune por omisiones del Ministerio Público, consideró necesario que los diputados tomen conciencia de que la interrupción legal del embarazo es un derecho de las mujeres que ya no puede postergarse.

Resaltó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgó un amparo a Adax Digitales contra los artículos del 136 al 142 del Código Penal de Querétaro, que sancionan con entre tres y seis años de prisión a mujeres que abortan.



# Elige la Corte comité que definirá candidatos de la votación judicial

**IVÁN EVAIR SALDAÑA**

Entre falta de consenso y confusión, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) eligió ayer a las cinco personas, tres mujeres y dos hombres, que integrarán el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF), que será el primer filtro para elegir a los candidatos a jueces, magistrados y ministros para competir en la elección popular de 2025.

La división de opiniones obligó a realizar siete rondas de votación, cuatro de mujeres y tres de hombres, en las que al final fueron elegidos Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca, María Emilia Molina de la Puente, Wilfrido Castañón León y Luis Enrique Pereda Trejo. Tres son de carrera judicial y dos académicos.

Cada ministro propuso a tres candidatos, pero sólo Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz hicieron públicos los nombres. Ninguna de sus propuestas fue elegida, entre ellas la de María Estela Ríos, ex consejera jurídica de Presidencia con Andrés Manuel López Obrador.

El Acuerdo General 4/2024 sobre las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité, emitido por la Corte, estipuló que cada uno de los integrantes debía ser elegido por un mínimo de ocho votos, es decir, mayoría calificada del pleno.

Sin embargo, en las primeras dos rondas, una de mujeres y otra de hombres, nadie alcanzó el mínimo de ocho votos, lo que generó confusión entre los ministros, porque el acuerdo no prevé votaciones de desempate y hubo momentos en los que se perdió el orden de la sesión.

“No se alcanzó la mayoría de ocho votos. En este caso el acuerdo no precisa rondas de desempate, sino que lo resolverá este tribunal pleno. En este caso yo les propongo que realicemos un ejercicio a ver si, tomando en cuenta los mismos resultados, podemos alcanzar la mayoría de votos con las mismas candidatas”, dijo la ministra Norma Piña.

Para la elección de mujeres hubo cuatro rondas. En la segunda ganaron con nueve y ocho votos, respectivamente, Mónica González, directora del Instituto de Investi-

gaciones Jurídicas de la UNAM, y Emma Meza Fonseca, magistrada del noveno tribunal colegiado en materia penal del primer circuito.

“Tendríamos dos personas que alcanzan la mayoría de votos. El mismo acuerdo dice que lo no previsto será resuelto por el tribunal pleno. Pongo a su consideración: ¿volvemos a realizar el ejercicio o determinamos que no se cumple la votación y no se integrará el Comité de Evaluación?”, preguntó Piña.

Vino una tercera ronda. María Emilia Molina de la Puente, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, se quedó a un voto de la cifra clave, por lo que tuvo que pasar a una cuarta ronda, en la que fue elegida con nueve votos.

En la elección de hombres hubo tres rondas, con el mismo método. Wilfrido Castañón León, magistrado del tribunal colegiado en materia civil del primer circuito, ganó en segunda votación con ocho apoyos de ministros. Luis Enrique Pereda Trejo, integrante del consejo directivo de la Barra Mexicana de Abogados, ganó en una tercera consulta con 10 votos.



#PODERESDELAUNIÓN

# Instalan los comités de evaluación

## EJECUTIVO Y JUDICIAL DAN LISTAS; LEGISLATIVO YA TOMÓ PROTESTA

**POR FERNANDA GARCÍA,  
CARLOS NAVARRO, MISAEL ZAVALA  
Y DIANA MARTÍNEZ**

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial instalaron sus comités de evaluación, quienes se encargarán de calificar los perfiles de candidatas a participar en la elección extraordinaria 2024-2025 de jueces, ministros y magistrados.

A través de la Consejería Jurídica del Ejecutivo, la presidenta Claudia Sheinbaum informó que el Comité de Evaluación estará integrado por tres mujeres y dos hombres: Mary Cruz Cortés, Javier Quijano Baz, Vanessa Romero Rocha, Isabel Inés Romero y Arturo Zaldívar.

En el acuerdo se detalló que serán los mismos integrantes de dicho comité quienes emitan sus reglas de operación y funcionamiento, lo anterior para garantizar su independencia e imparcialidad.

Además, gozarán de plena autonomía para su organización interna y sus determinaciones, así como que también contará con el apoyo para la realización de sus fines, y se extinguirá una vez cumplidos los mismos.

En tanto, en el Congreso de

la Unión rindieron protesta, Ana Patricia Briseño Torres, Andrés Norberto García Repper, Maribel Concepción Méndez de Lara, María Gabriela Sánchez García y Maday Merino Damián, los cinco integrantes del Comité de Evaluación que conforman al Poder Legislativo.

Los integrantes hicieron la promesa de buscar a las personas idóneas para llevarlos a las votaciones electorales en la elección de juzgadores que se llevará a cabo el año próximo.

En una breve sesión, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, sostuvo que este Comité de Evaluación realizará sus sesiones en la Antigua Casona de Xicoténcatl, para que puedan analizar los perfiles de los aspirantes a la elección del 1 de junio de 2025.

Finalmente, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) eligió al Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF). Durante la sesión de este jueves los ministros del máximo tribunal designaron a Mónica González Contró; Emma Meza Fonseca; María Emilia Molina de la Puente, Wilfrido Castañón León y Luis Enrique Pereda Trejo. 🗳️

### SIGUIENTE PASO

**1** Con las instalaciones de los comités se cumple con un requisito para elección.

**2** Se encargarán de revisar perfiles que busquen un cargo en Poder Judicial.

**15**

INTEGRANTES TIENE EL COMITÉ EVALUADOR.

**9**

MESES, PARA LA ELECCIÓN DE JUECES, MINISTROS Y MAGISTRADOS.



**PREVIO A COMICIOS**

**1**

• Para elegir al comité en la Corte se realizaron 4 rondas de votación.

**2**

• El Ejecutivo informó sus propuestas desde la Consejería Jurídica.



• **PROCESO.** En el Senado rindieron protesta los integrantes del comité del Poder Legislativo.

